

Pleno CNJ - Acta 11-2023
15 de marzo de 2023

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas
2 con treinta minutos del día quince de marzo de dos mil veintitrés. Atendiendo la convocatoria girada por el
3 señor Presidente licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para la celebración de sesión ordinaria, se
4 encuentran presentes los(a) señores(a) Consejeros(a) siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO**
5 **ANGEL**, licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, licenciado **SANTOS GUERRA GRIJALBA**,
6 doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**, maestra **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**,
7 maestro **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el Secretario Ejecutivo . Se
8 hace constar que para la presente sesión no se cuenta con la presencia de la señora Consejera licenciada
9 **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, por encontrarse gozando de licencia autorizada por este colegiado.
10 **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Con la presencia de los(a) señores(a) Consejeros(a) antes
11 relacionados(a) se tiene el quórum legal y necesario para iniciar la sesión; por lo que el señor Presidente la
12 declaró abierta. **Punto dos.** Lectura y aprobación de la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura,
13 consideración y aprobación del acta diez -dos mil veintitrés. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y
14 Presidencia. **Punto cinco.** Específicos. **Punto cinco punto uno.** Secretario Ejecutivo y Jefe de la Unidad
15 Técnica Jurídica remite informe en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto siete punto uno de la
16 sesión ordinaria cero ocho -dos mil veintitrés. **Punto seis.** Correspondencia. **Punto seis punto uno.** Jefe de
17 la Unidad de Proyección Social de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El
18 Salvador presenta propuesta de proyecto de horas sociales. **Punto seis punto dos.** Secretario Ejecutivo
19 presenta informe de cumplimiento de acuerdos. **Punto seis punto tres.** Gerente General remite informe de
20 gestión presupuestaria y financiera institucional correspondiente al período de febrero -dos mil veintitrés.
21 **Punto seis punto cuatro.** Gerente General remite los resultados de concurso interno para el puesto de
22 Encargado(a) del Fondo Circulante de Monto Fijo. **Punto seis punto cinco.** Gerente General presenta
23 solicitud de contratación urgente de Colaborador(a) Técnico para la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
24 Institucional (UACI). **Punto seis punto seis.** Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta
25 solicitud de aprobación de la programación de actividades del segundo trimestre dos mil veintitrés. **Punto seis**
26 **punto siete.** Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta solicitud de prórroga para entrega
27 de ensayo correspondiente a la “Segunda Edición del Diplomado Especializado en Derecho Administrativo y
28 Constitucional”. **Punto seis punto ocho.** Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta
29 informe de ajustes en la duración de cursos y autorización de pago complementario de honorarios. **Punto seis**
30 **punto nueve.** Jefa del Departamento de Recursos Humanos remite informe de período de prueba y solicitud
31 de contratación permanente de Colaboradora de Atención al Usuario de Gerencia General. **Punto seis punto**

Pleno CNJ - Acta 11-2023
15 de marzo de 2023

1 **diez.** Jefa del Departamento de Recursos Humanos remite informe de período de prueba y solicitud de
2 contratación permanente de Colaboradora Administrativa de la Unidad Técnica de Selección. **Punto seis**
3 **punto once.** Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo presenta informe de acuerdos
4 pendientes. **Punto siete.** Varios. **Punto siete punto uno.** Gerente General solicita modificación del acuerdo
5 contenido en el punto seis punto tres de la sesión ordinaria diez -dos mil veintitrés. **Punto siete punto dos.**
6 Gerente General remite nota de la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.
7 **Punto siete punto tres.** Presidente de la Corte Suprema de Justicia solicitud de ternas para ocupar cargos
8 en jurisdicción Contencioso Administrativo. **Punto siete punto cuatro.** Consejero maestro Alcides Salvador
9 Funes Teos presenta informe sobre misión oficial. La agenda fue aprobada de forma unánime por los(a)
10 señores(a) Consejeros(a). **Punto tres. LECTURA, CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DIEZ -**
11 **DOS MIL VEINTITRÉS.** Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria diez -dos mil veintitrés; la cual fue
12 aprobada con las modificaciones realizadas por los miembros del Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE**
13 **COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DE PRESIDENCIA.** El señor
14 Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, rinde informe verbal de los resultados obtenidos en la misión
15 oficial que se le encomendara por medio del acuerdo contenido en el punto siete punto dos de la sesión
16 ordinaria cero cuatro -dos mil veintitrés, celebrada el día veinticinco de enero de dos mil veintitrés; la misión
17 oficial se originó por invitación especial que hiciera el Instituto de Estudios Judicial -JSI por sus siglas en
18 inglés- con sede en San Juan Puerto Rico, para participar como observador en el curso especial denominado
19 “Trata y Tráfico de personas”; la experiencia fue en suma provechosa y permitió acercamientos con el Instituto
20 de Estudios Judiciales, quienes expresaron que como institución sirven un total de siete módulos;
21 aprovechando el acercamiento se solicitó que las convocatorias para las actividades si hicieran con la debida
22 antelación; de igual manera se asumió el compromiso de actualizar el listado de los funcionarios judiciales con
23 vetting y generar oportunidades a más funcionarios judiciales con el propósito que aprovechen las
24 oportunidades de formación que brinda JSI; también se asumió el compromiso de implementar un sistema de
25 seguimiento y medición de impacto de las actividades que sirve el JSI en el quehacer de los participantes;
26 asimismo se asumió el compromiso de ejecutar acciones para que las designaciones se hagan procurando la
27 mayor cobertura de funcionarios judiciales, procurando que los designados cumplan los perfiles deseables
28 para la actividad a ejecutar con lo que se aprovechará al máximo estas oportunidades de formación. No
29 obstante a lo expresado, refiere que oportunamente rendirá el informe por escrito y adjuntará documentación
30 de respaldo. El Pleno habiendo escuchado el informe rendido por el señor Presidente, considera que con el
31 mismo se ha ofrecido a este colegiado información suficiente para tener por cumplido el acuerdo

Pleno CNJ - Acta 11-2023
15 de marzo de 2023

1 correspondiente. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
2 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe verbal rendido por el señor Presidente licenciado Miguel Angel
3 Calero Angel; y por cumplida la misión oficial encomendada en el punto en el punto siete punto dos de la
4 sesión ordinaria cero cuatro -dos mil veintitrés, celebrada el día veinticinco de enero de dos mil veintitrés; y **b)**
5 Encontrándose presentes los(a) señores(a) Consejeros(a) quedaron notificados de este acuerdo, para los
6 efectos pertinentes. **Punto cuatro punto dos. INFORME DEL ENLACE CON LA CUMBRE JUDICIAL**
7 **IBEROAMERICANA.** El señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, Enlace con la Cumbre Judicial
8 Iberoamericana hace del conocimiento del Pleno las convocatorias remitidas por la Secretaría Permanente de
9 la Cumbre Judicial Iberoamericana, según el detalle siguiente: i) Actividad organizada por el Poder Judicial de
10 Chile, a ejecutarse en formato de seminario presencial, denominado “Los Desafíos para incorporar la
11 perspectiva de género en la administración de justicia en Iberoamérica”; los días diecisiete y dieciocho de
12 mayo de dos mil veintitrés; actividad en la que el organizador proveerá alojamiento, alimentación y traslados
13 internos; solicitando que se designen dos personas para participar de tal actividad; y ii) Actividad organizada
14 por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la cual se denomina “La Jurisdicción
15 Electoral: buenas prácticas para la consolidación de nuestros sistemas democráticos”, la cual se desarrollará
16 en forma presencial en Colombia del diecisiete al veintiuno de abril de dos mil veintitrés; dirigida a Jueces(zas),
17 magistrados(as) e integrantes de los Poderes Judiciales de América Latina y el Caribe, así como formadores
18 de las distintas Escuelas y Centros de Formación; actividad que está programada para un total de veinticinco
19 participantes; las personas que tengan interés en participar del mismo deberán postularse y llenar la solicitud
20 de participación en línea antes del diecinueve de marzo de dos mil veintitrés. El Pleno estima que para la
21 primera de las convocatoria el Enlace con la Cumbre Judicial Iberoamericana deberá hacer las coordinaciones
22 con la Corte Suprema de Justicia para la propuesta de los funcionarios que se designarán para participar en
23 el mismo; en lo que concierne a la segunda de las convocatorias los miembros de este colegiado deberán
24 valorar su aplicación a la misma, quedando sujeta a ser electa por el organizado. Luego de haber generado
25 el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe
26 rendido por el señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, Enlace con la Cumbre Judicial
27 Iberoamericana; y **b)** Encontrándose presentes los(a) señores(a) Consejeros(a) quedaron notificados de este
28 acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. ESPECÍFICOS. Punto cinco punto uno. SECRETARIO**
29 **EJECUTIVO Y JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA REMITE INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL**
30 **ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO SIETE PUNTO UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CERO OCHO -**
31 **DOS MIL VEINTITRÉS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorándum y anexos referencia

Pleno CNJ - Acta 11-2023
15 de marzo de 2023

1 UTJ/SE/ciento nueve/dos mil veintitrés, fechado el tres de marzo de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe de
2 la Unidad Técnica Jurídica; por medio del cual presenta propuestas de reformas a la Ley del Consejo Nacional
3 de la Judicatura para darle cumplimiento al acuerdo contenido en el punto siete punto uno de la sesión
4 ordinaria cero ocho -dos mil veintitrés, celebrada el día veintidós de febrero de dos mil veintitrés; refiere la
5 mencionada jefatura que las propuestas de reformas se han estructurado en dos partes: la primera, es una
6 breve y concisa exposición de motivos; y la segunda parte, contiene las propuestas de reforma a la ley, a las
7 cuales se le ha dado un formato de posible decreto legislativo. En la propuesta presentada se han utilizado
8 los insumos generados en las reuniones de trabajo con miembros del Pleno; y los insumos generados por
9 observaciones del Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo a través del memorando
10 UTPD/PRES/cero dos/dos mil veintitrés. También expresa que en lo relativo a la reforma del Reglamento de
11 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, estas serán presentadas una vez se tenga la certeza que las
12 reformas a la ley sean aprobadas. Por lo anteriormente relacionado se solicita al Pleno: a) Se tenga por
13 cumplido el acuerdo contenido en el punto siete punto uno de la sesión ordinaria cero ocho -dos mil veintitrés,
14 celebrada el día veintidós de febrero de dos mil veintitrés; b) Se tengan por recibidas tanto las propuestas de
15 reformas a la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura que han tenido en consideración la propuesta de
16 reestructuración del organigrama institucional. Asimismo, consta como anexos a la nota antes relacionada el
17 memorando referencia CNJ/SE/cuarenta y nueve/dos mil veintitrés, fechado el seis de marzo de dos mil
18 veintitrés, que suscribe el Secretario Ejecutivo; quien en cumplimiento al acuerdo antes relacionado y lo
19 establecido en el artículo veintinueve literal h) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, avala el
20 proyecto de reformas propuesta, expresando que adicional a los ajustes propuestos pide se dé rango de ley
21 al voto calificado del Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura para casos en que se suscite empate
22 en la votación de asuntos sometidos a consideración del Pleno. El Pleno teniendo a la vista las propuestas
23 hechas por el Secretario Ejecutivo y el Jefe de la Unidad Técnica Jurídica, tienen a bien dejar para el estudio
24 y análisis de los miembros de este colegiado dichos documentos; debiendo retomar la discusión y resolución
25 del mismo en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
26 respectiva el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorándum y anexos referencia UTJ/SE/ciento
27 nueve/dos mil veintitrés, fechado el tres de marzo de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe de la Unidad
28 Técnica Jurídica; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto siete punto uno de la sesión ordinaria cero
29 ocho -dos mil veintitrés, celebrada el día veintidós de febrero de dos mil veintitrés; **b)** Dejar para estudio de
30 los(as) señores(as) Consejeros(as) las propuestas de reforma; debiendo retomar la discusión y resolución del
31 asunto en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose presentes los(a) señores(a) Consejeros(a) y el Secretario

1 Ejecutivo quedaron notificados de este acuerdo, el cual deberá comunicarse además al Jefe de la Unidad
2 Técnica Jurídica, para los efectos pertinentes. **Punto seis. CORRESPONDENCIA. Punto seis punto uno.**
3 **JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS**
4 **SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR PRESENTA PROPUESTA DE PROYECTO DE**
5 **HORAS SOCIALES.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración oficio y anexos con referencia UPS-
6 JCS/cuarenta y cinco/dos mil veintitrés, fechado el siete de marzo de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe de
7 la Unidad de Proyección Social de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El
8 Salvador; por medio del cual presenta propuesta para la realización de horas sociales de estudiantes de la
9 institución detallada anteriormente, para ello se remite un listado de estudiantes de la carrera de Licenciatura
10 en Ciencias Jurídicas, para que puedan iniciar la prestación del servicio social en la modalidad presencial,
11 donde el referido autoriza que cumplan quinientas horas de servicio en el proyecto dirigido al Consejo Nacional
12 de la Judicatura, en ese orden de ideas solicita un espacio para el desarrollo de las actividades; asimismo, el
13 Jefe de la Unidad de Proyección Social de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, hace alusión a
14 que las actividades serán supervisadas por su persona y el encargado de la institución designada, la
15 ponderación será por medio de resultados obtenidos, en un período no menor a tres meses, ni mayor a
16 dieciocho a partir de la fecha del presente oficio, donde al finalizar las actividades se tendrá que extender una
17 constancia de finalización en la que se consigne la fecha de inicio y de finalización así como la cantidad de
18 horas acreditadas. El Pleno estima pertinente que se tenga por aceptado el ofrecimiento del proyecto de horas
19 sociales comunicado por la Unidad de Proyección Social de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales;
20 debiendo derivar el tratamiento, coordinación y seguimiento del mismo a la Secretaría Ejecutiva. Luego de
21 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por
22 recibido oficio y anexos con referencia UPS-JCS/cuarenta y cinco/dos mil veintitrés, fechado el siete de marzo
23 de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe de la Unidad de Proyección Social de la Facultad de Jurisprudencia
24 y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador; **b)** Aceptar el ofrecimiento del “Proyecto de Horas
25 Sociales” que plantea la Unidad de Proyección Social de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de
26 la Universidad de El Salvador; **c)** Instruir al Secretario Ejecutivo para que realice las coordinaciones, brinde el
27 tratamiento y seguimiento respectivo a los estudiantes que se designan para tal proyecto; y **d)** Encontrándose
28 presente el Secretario Ejecutivo, quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá notificarse además al Jefe
29 de la Unidad de Proyección Social de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de
30 El Salvador, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto dos. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA**
31 **INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración su

Pleno CNJ - Acta 11-2023
15 de marzo de 2023

1 memorándum y anexos con referencia CNJ/SE/cincuenta y dos/dos mil veintitrés, fechado el nueve de marzo
2 de dos mil veintitrés; por medio del cual informa el cumplimiento de acuerdo de Pleno, los cuales son
3 detallados en forma amplia en el documento; adjuntando evidencia del fiel cumplimiento de las instrucciones
4 giradas por el Pleno, razón por la cual solicita que se autorice descargar del control de seguimiento de
5 acuerdos tales instrucciones. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva,
6 el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexos con referencia CNJ/SE/cincuenta y dos/dos
7 mil veintitrés, fechado el nueve de marzo de dos mil veintitrés, suscrito por el Secretario Ejecutivo; y por
8 cumplidos los acuerdos contenidos en: i) punto cuatro punto tres de la sesión cuarenta y seis-dos mil veintidós,
9 celebrada el treinta de noviembre de dos mil veintidós; ii) punto ocho de la sesión cuarenta y seis- dos mil
10 veintidós, celebrada el treinta de noviembre de dos mil veintidós; iii) punto diez punto cinco de la sesión
11 cuarenta y seis dos mil veintidós, celebrada el treinta de noviembre de dos mil veintidós; iv) punto cuatro punto
12 uno de la sesión cuarenta y siete- dos mil veintidós, celebrada el siete de diciembre de dos mil veintidós, v)
13 punto cuatro punto tres de la sesión cuarenta y siete- dos mil veintidós, celebrada el siete de diciembre de dos
14 mil veintidós; vi) punto cuatro punto dos de la sesión cuarenta y nueve dos mil veintidós, celebrada el catorce
15 de diciembre de dos mil veintidós; vii) punto cuatro punto tres de la sesión cuarenta y nueve- dos mil veintidós,
16 celebrada el catorce de diciembre de dos mil veintidós; viii) literal g) del punto cuatro punto uno de la sesión
17 treinta y uno- dos mil veintidós, celebrada el diecisiete de agosto de dos mil veintidós; ix) punto seis punto
18 siete de la sesión cinco- dos mil veintitrés, celebrada el uno de febrero de dos mil veintitrés; x) punto seis
19 punto cuatro de la sesión siete- dos mil veintitrés, celebrada el quince de febrero de dos mil veintitrés; y xi)
20 punto siete punto dos de la sesión nueve- dos mil veintitrés, celebrada el uno de marzo de dos mil veintitrés;
21 y **b)** Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) y el Secretario Ejecutivo, quedaron
22 notificados del presente acuerdo. **Punto seis punto tres. GERENTE GENERAL REMITE INFORME DE**
23 **GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE**
24 **FEBRERO -DOS MIL VEINTITRÉS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorándum y anexos
25 con referencia GG/PLENO/ciento ochenta y cinco/dos mil veintitrés, fechado el día nueve de marzo de dos mil
26 veintitrés, suscrito por la Gerente General; por medio del cual hace referencia al informe emitido por la Unidad
27 Financiera Institucional sobre la gestión presupuestaria y financiera institucional, correspondiente al período
28 febrero dos mil veintitrés; lo cual se remite a efecto de dar cumplimiento al artículo noventa y ocho del
29 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y con miras a cumplir con el Plan Anual de
30 Trabajo de la Unidad Financiera Institucional del año dos mil veintitrés, Matriz de Medición, Seguimiento y
31 Monitoreo de Objetivos, Indicadores y Metas Operativas (1G), específicamente el Objetivo Operativo dos:

Pleno CNJ - Acta 11-2023
15 de marzo de 2023

1 "Gestionar las finanzas institucionales, realizando las actividades relacionadas con las áreas de presupuesto,
2 tesorería y contabilidad para el ejercicio dos mil veintitrés". Luego de haber generado el espacio para la
3 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorándum y anexos con
4 referencia GG/PLENO/ciento ochenta y cinco/dos mil veintitrés, fechado el día nueve de marzo de dos mil
5 veintitrés, suscrito por la Gerente General; y **b)** Notificar el acuerdo a: Gerente General y Jefe de la Unidad
6 Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto cuatro. GERENTE GENERAL**
7 **REMITE LOS RESULTADOS DE CONCURSO INTERNO PARA EL PUESTO DE ENCARGADO(A) DEL**
8 **FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración nota y anexos con
9 referencia GG/PLENO/ciento ochenta y nueve/dos mil veintitrés, fechada el diez de marzo de dos mil veintitrés,
10 suscrita por la Gerente General; por medio de la cual hace referencia a la comunicación del Departamento de
11 Recursos Humanos sobre los resultados obtenidos en la tramitación del concurso interno para llenar la vacante
12 de Encargado(a) del Fondo Circulante de Monto Fijo, la cual consta en el memorando con referencia
13 RRHH/GG/doscientos/ dos mil veintitrés, el cual fue autorizado en el punto cinco punto tres de la sesión seis-
14 dos mil veintitrés, celebrada el ocho de febrero de dos mil veintitrés; en el mencionado informe se expresa
15 que el referido concurso inició con la etapa de recepción de hojas de vida, para lo cual se habilitó el plazo del
16 veinte al veinticuatro de febrero del presente año; período en el cual únicamente se inscribió la señora
17 _____, quien actualmente se desempeña interinamente en la plaza concursada. El
18 análisis curricular efectuado por el Departamento de Recursos Humanos indica que la señora
19 _____, es una empleada que cuenta con dieciséis años de trabajar en el Consejo Nacional de la
20 Judicatura, tiempo en el cual se ha desempeñado en diversas dependencias, además ha demostrado
21 acuciosidad en el desarrollo de las actividades que conllevan la administración del Fondo Circulante de Monto
22 Fijo. En este contexto, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, sugiere al Pleno, considerar a la
23 señora _____, para el puesto de Encargado(a) del Fondo Circulante de Monto
24 Fijo. Por otra parte, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos manifiesta que la señora
25 _____, fue evaluada psicológicamente y los resultados se incluyen en el análisis curricular. Con base en
26 lo antes expuesto y a solicitud del Departamento de Recursos Humanos, la Gerente General remite a
27 consideración del Pleno, los resultados del concurso interno de Encargado(a) del Fondo Circulante de Monto
28 Fijo, solicitando lo siguiente: i) Dar por cumplido el acuerdo contenido en el punto cinco punto tres de la sesión
29 seis-dos mil veintitrés, celebrada el ocho de febrero de dos mil veintitrés; ii) Dar por recibido el cuadro de
30 análisis curricular de la señora _____, inscrita en el concurso interno de
31 Encargado(a) del Fondo Circulante de Monto Fijo, que incluyen los resultados de las valoraciones psicológicas

1 y sociolaboral; y iii) En caso de considerarse nombramiento alguno, se utilizará la plaza de Asistente I, de la
2 Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno: Escuela de
3 Capacitación Judicial, por el sistema de Contratos, con un salario mensual de un mil diecinueve dólares de
4 los Estados Unidos de América con quince centavos, en primera categoría, sugiriendo que el mismo sea a
5 partir del diecisiete de marzo del año en curso. El Pleno atendiendo el contenido del informe generado sobre
6 los resultados obtenidos en el concurso interno de Encargado(a) del Fondo Circulante de Monto Fijo, en el
7 que no obstante a que únicamente aplicó la señora _____, se logra advertir
8 que ella es una profesional que cuenta con las credenciales para el desempeño del cargo; lo cual ha quedado
9 evidenciado no sólo a nivel de créditos académicos, sino que por medio de aptitudes que ha demostrado en
10 el desempeño del cargo en el cual se le ha nombrado de manera interina desde el mes de julio del corriente
11 año, tiempo en el que se le ha observado un esfuerzo en delinear la organización del Fondo Circulante de
12 Monto Fijo; razón por la cual se procederá a emitir el acuerdo de nombramiento permanente en la plaza
13 concursada. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
14 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos con referencia GG/PLENO/ciento ochenta y nueve/dos mil
15 veintitrés, fechada el diez de marzo de dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General; y por cumplido el
16 acuerdo contenido en el punto cinco punto tres de la sesión seis-dos mil veintitrés, celebrada el ocho de
17 febrero de dos mil veintitrés; **b)** Nombrar de forma permanente como Encargado(a) del Fondo Circulante de
18 Monto Fijo a partir del día diecisiete de marzo del año en curso, a la señora
19 _____; para lo cual se utilizará la plaza de Asistente I, de la Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de
20 Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, por el sistema de
21 Contratos, con un salario mensual de un mil diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con quince
22 centavos, en primera categoría, el cual le será cubierto con fondos del Presupuesto asignado al Consejo
23 Nacional de la Judicatura; y **c)** Notificar el acuerdo a: Gerente General; Jefe de la Unidad Financiera
24 Institucional; Jefa del Departamento de Recursos Humanos; Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a la
25 señora _____, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto cinco.**
26 **GERENTE GENERAL PRESENTA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN URGENTE DE COLABORADOR(A)**
27 **TÉCNICO PARA LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI).** El
28 Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia GG/PLENO/ciento ochenta y
29 ocho/dos mil veintitrés, fechada el diez de marzo de dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General; por
30 medio de la cual expresa haber recibido memorando y anexos RRHH/GG/doscientos treinta y uno/dos mil
31 veintitrés realizado por el Departamento de Recursos Humanos, donde manifiesta que la Jefa de la Unidad de

Pleno CNJ - Acta 11-2023
15 de marzo de 2023

1 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, solicita se le asigne urgentemente un(a) profesional para que se
2 desempeñe como Colaborador/a Técnico, con el propósito de reforzar el desarrollo de las actividades de la
3 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. Al haber sido calificado tal requerimiento como
4 urgente por la unidad solicitante, esta fue atendida conforme a lo establecido en el Manual de Reclutamiento
5 y Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, en el Romano VI, normas, numeral diez, la
6 cual establece *“Cuando una dependencia requiera con urgencia, nombrar o contratar personal interino, el*
7 *proceso de selección se podrá realizar a través del Banco de Elegibles. La calificación de urgencia deberá ser*
8 *razonada por la jefatura correspondiente.”* En virtud a lo anteriormente expuesto, el Departamento de
9 Recursos Humanos remite a la consideración del Pleno la terna de profesionales conformada por las
10 siguientes personas: i) _____ ; ii) _____ ; y iii) _____

11 _____ . Conforme a lo comunicado por el Departamento de Recursos Humanos, las
12 personas que componen la terna cumplen con el perfil del puesto, siendo que la presentación refiere al orden
13 de prelación conforme a la mayor valoración para el desempeño del cargo; asimismo expresa, que por la
14 urgencia de contar con el personal que apoye las labores de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
15 Institucional, no se ha realizado valoración psicosocial; sin embargo, de considerarse un nombramiento, dicha
16 valoración se efectuará posteriormente. El Pleno analizado que ha sido el informe rendido por la Gerente
17 General, logra advertir que tanto la calificación de urgencia a la solicitud de talento humano requerido por la
18 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, como el tratamiento dado al mismo por el
19 Departamento de Recursos Humanos es adecuada y acorde a las necesidades de reforzamiento de tal
20 dependencia institucional; ahora bien, en lo que respecta al nombramiento de Colaborador(a) Técnico para la
21 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, resulta ser la licenciada

22 _____ la persona mejor calificada para el puesto, por lo que se emitirá el acuerdo de nombramiento interino.
23 Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener
24 por recibida la nota y anexos con referencia GG/PLENO/ciento ochenta y ocho/dos mil veintitrés, fechada el
25 diez de marzo de dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General; **b)** Nombrar interinamente a partir del día
26 diecisiete de abril de dos mil veintitrés como Colaboradora Técnico de Unidad de Adquisiciones y
27 Contrataciones Institucional a la licenciada _____ , para lo cual se utilizará la
28 plaza vacante de Colaborador Jurídico, de la Unidad presupuestaria cero uno: Dirección y Administración
29 Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, partida treinta y dos, subpartida
30 uno, con un salario mensual de un mil dieciséis dólares de los Estados Unidos de América con ocho centavos,
31 en primera categoría, que le será cubierto con los fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la

Pleno CNJ - Acta 11-2023
15 de marzo de 2023

1 Judicatura; y c) Notificar el acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la
2 licenciada _____, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto seis. SUB**
3 **DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA SOLICITUD DE APROBACIÓN**
4 **DE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO TRIMESTRE DOS MIL VEINTITRÉS.** El
5 Secretario Ejecutivo somete a consideración del Pleno la nota y anexos con referencia ECJ-D-veintitrés/dos
6 mil veintitrés, fechada el nueve de marzo de dos mil veintitrés, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de
7 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio del cual remite para consideración y
8 aprobación del Pleno la propuesta de Programación correspondiente al segundo trimestre (abril, mayo y junio)
9 dos mil veintitrés, para las actividades formativas de la Escuela de Capacitación Judicial, a fin de cumplir con
10 el objetivo establecido en el Plan Anual de Trabajo de tal dependencia. Como parte de dicha programación,
11 se propone la ejecución de cincuenta y cinco actividades, de las cuales trece actividades se ejecutarán en
12 formato virtual, seis presenciales y treinta y seis semipresenciales; actividades que están dirigidas a
13 Magistrados(as), Jueces(zas), Secretarios(as), Colaboradores(as) Judiciales y de Sala de las diferentes
14 jurisdicciones, Jueces(zas) de reciente nombramiento, aspirantes a judicatura laboral, capacitadores,
15 comunidad jurídica, personal de la Procuraduría General de la República, Fiscalía General de la República,
16 Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Instituto Salvadoreño
17 de Niñez y Adolescencia, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Ministerio Público, abogados en el libre
18 ejercicio, abogados docentes universitarios y otras instituciones públicas y privadas. De las actividades
19 contenidas en la propuesta, seis se realizarán con el apoyo financiero de cooperantes, entre ellos: Oficina del
20 Alto Comisionado para los Derechos Humanos- OACNUDH, y Organización de Mujeres Salvadoreñas por la
21 Paz -ORMUSA. Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente se solicita: a) Aprobar la propuesta de la
22 Programación correspondiente al segundo trimestre (abril, mayo y junio) dos mil veintitrés; b) Aprobar la
23 participación de profesionales externos para dirigir las actividades en las que se han propuesto para dirigir las
24 en el segundo trimestre de dos mil veintitrés; c) Aprobar a los capacitadores que no cumplen con el requisito
25 de contar con una maestría, pues se trata de capacitadores antiguos, comprometidos, responsables y activos
26 en el área respectiva; y d) Autorizar los costos correspondientes que ascienden a la cantidad de veintidós mil
27 doscientos noventa dólares exactos de los Estados Unidos de América, donde para mejor proveer se anexa
28 la disponibilidad presupuestaria. El Pleno advierte de la lectura de la propuesta de programación, que se han
29 contemplado en la misma la ejecución de algunas actividades que cuenta con el auspicio de cooperantes,
30 ante ello se plantea que debe darse una aprobación parcial a la propuesta, avalando la ejecución de
31 actividades auspiciadas por la cooperación y se dejará para el estudio y análisis de la Comisión de

1 Capacitación el resto de actividades, de lo cual deberá generar el correspondiente dictamen en una próxima
2 sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:**
3 **a)** Tener por recibida la nota y anexos con referencia ECJ-D-veintitrés/dos mil veintitrés, fechada el nueve de
4 marzo de dos mil veintitrés, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
5 Zeledón Castrillo”; **b)** Aprobar parcialmente la propuesta de Programación de Actividades del segundo
6 trimestre dos mil veintitrés de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; avalando
7 únicamente la ejecución de actividades que son auspiciadas por cooperantes; en lo que respecta al resto de
8 actividades serán sometidas al estudio y análisis de la Comisión de Capacitación de lo cual deberá generar el
9 correspondiente dictamen en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose presente la señora Consejera maestra
10 Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación, quedó notificada de este
11 acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, para
12 los efectos pertinentes. **Punto seis punto siete. SUB DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
13 **JUDICIAL PRESENTA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA ENTREGA DE ENSAYO CORRESPONDIENTE**
14 **A LA “SEGUNDA EDICIÓN DEL DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y**
15 **CONSTITUCIONAL”.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración nota con referencia ECJ-D-
16 veintiuno/dos mil veintitrés, fechada el tres de marzo de dos mil veintitrés, suscrita por la Subdirectora de la
17 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual remite escrito anexo
18 donde se peticiona prórroga para entregar ensayo correspondiente a la “Segunda Edición del Diplomado
19 Especializado en Derecho Administrativo y Constitucional”. El Pleno advierte que la petición de prórroga por
20 motivos de fuerza mayor obedece a uno de los cuarenta y tres cursantes de la “Segunda Edición del Diplomado
21 Especializado en Derecho Administrativo y Constitucional”; siendo que de la documentación que ofrece para
22 justificar su falta de cumplimiento en la presentación oportuna del ensayo requerido para la culminación de tal
23 actividad; logra configurar de manera adecuada y suficiente que el licenciado
24 ha tenido hechos que le han imposibilitado cumplir con el requisito académico, siendo los motivos de salud
25 invocados suficientes para configurar la debida justificación; razón por la cual se procederá a emitir el acuerdo
26 concediendo la prórroga solicitada, para lo cual se dará un plazo de quince días improrrogables. Luego de
27 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por
28 recibida la nota y anexos referencia número ECJ-D-veintiuno/dos mil veintitrés, fechada el tres de marzo de
29 dos mil veintitrés, suscrita por la Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Tener por
30 justificado el incumplimiento del licenciado de la presentación del ensayo
31 requerido para la culminación de la “Segunda Edición del Diplomado Especializado en Derecho Administrativo

1 y Constitucional”; y consecuentemente se le concede prórroga de quince días a partir de la notificación de
2 este acuerdo para la entrega del requisito académico antes relacionado; y **c)** Notificar el acuerdo a:
3 Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial y al licenciado ,
4 para los efectos pertinentes. **Punto seis punto ocho. SUB DIRECTORA DE LA ESCUELA DE**
5 **CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME DE AJUSTES EN LA DURACIÓN DE CURSOS Y**
6 **AUTORIZACIÓN DE PAGO COMPLEMENTARIO DE HONORARIOS.** El Secretario Ejecutivo somete a
7 consideración nota con referencia ECJ-D-veintidós/dos mil veintitrés, fechada el tres de marzo de dos mil
8 veintitrés, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”;
9 por medio de la cual remite para conocimiento del Pleno, autorización de ajustes en la duración de los cursos,
10 así como de pago complementario de honorarios a capacitadores, correspondientes al Diplomado en Derecho
11 Civil y Mercantil, aprobado en el acuerdo contenido en el punto cuatro punto tres de la sesión veintiocho -dos
12 mil veintidós, celebrada el veinte de julio de dos mil veintidós; en razón de lo relacionado ut supra, se pide: a)
13 Autorización de ajuste de duración de los cursos; y b) Autorización de pago complementario de honorarios a
14 capacitadores, el cual asciende a la cantidad de un mil cuarenta dólares exactos de los Estados Unidos de
15 América, que corresponde a un total de cincuenta y dos horas adicionales, donde para mejor proveer se anexa
16 disponibilidad presupuestaria. El Pleno de la lectura de la petición que es formulada por la Sub Directora de
17 la Escuela de Capacitación Judicial, se logra advertir que se solicita una modificación de la duración de
18 actividades académicas previamente aprobadas; sin que se ofrezca una justificación técnica para requerir la
19 acción de enmienda, ante la falta de argumentación para requerir las modificaciones solicitadas es procedente
20 que sea devuelta la petición a la Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial a efecto que reformule
21 la petición y ofrezca a este colegiado las justificaciones que motivarán la toma de tal decisión. Luego de haber
22 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la
23 nota con referencia ECJ-D-veintidós/dos mil veintitrés, fechada el tres de marzo de dos mil veintitrés, suscrita
24 por la Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón castrillo”; b) Devolver la
25 documentación relacionada en el literal anterior a la Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial a
26 efecto que reformule la petición e introduzca en la misma las justificaciones técnicas que motivan la petición
27 de modificación allí planteada; y c) Notificar el acuerdo a: Sub Directora de la Escuela de Capacitación, para
28 los efectos pertinentes. **Punto seis punto nueve. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**
29 **REMITE INFORME DE PERÍODO DE PRUEBA Y SOLICITUD DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DE**
30 **COLABORADORA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE GERENCIA GENERAL.** El Secretario Ejecutivo somete
31 a consideración el memorándum y anexos con referencia RRHH/SE/doscientos doce/dos mil veintitrés,

Pleno CNJ - Acta 11-2023
15 de marzo de 2023

1 fechado el tres de marzo de dos mil veintitrés, suscrito por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos;
2 por medio del cual hace referencia al punto siete de la sesión cuarenta y ocho -dos mil veintidós de fecha
3 catorce de diciembre del dos mil veintidós, a través del cual el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura,
4 nombró a la señorita _____, como Colaboradora de Atención al Usuario, asignada
5 a Gerencia General, por un período de prueba de tres meses, contados a partir del quince de diciembre dos
6 mil veintidós. El Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, en
7 su acápite VI Normas, numeral trece, Indica: *"la jefatura de la dependencia, previo a concluir el período de*
8 *prueba de tres meses, informará sobre el desempeño de la persona empleada, a través de un informe dirigido*
9 *a la jefatura del Departamento de Recursos Humanos. Dicho informe Recursos Humanos, lo hará del*
10 *conocimiento del Pleno del Consejo o Presidencia, según el caso"*; así como el artículo siete del Reglamento
11 Interno de Trabajo «Período de Prueba", que establece: *"toda persona que ingrese a laborar al Consejo*
12 *Nacional de la Judicatura deberá cumplir un periodo de prueba de tres meses, previo a ser nombrada en plaza*
13 *permanente.."*, en ese sentido, se solicitó a la Gerente General, presentar el informe del período de prueba de
14 la señorita _____, en razón que dicho periodo concluirá el catorce de marzo del
15 año dos mil veintitrés. Sobre el particular, en fecha dos de marzo dos mil veintitrés, se recibió en este
16 Departamento, memorando de la Gerente General, indicando el desempeño laboral en el periodo de prueba
17 de la señorita _____, exponiendo lo siguiente *"ha desempeñado satisfactoriamente*
18 *las funciones establecidas para el puesto de Colaborador de Atención al Usuario, establecidas en el Manual*
19 *de Perfiles de Puesto del Consejo Nacional de la Judicatura; además se ha observado buena disposición al*
20 *servicio y al aprendizaje de nuevos conocimientos; por lo que solicito se nombre en forma permanente"*. En
21 ese sentido y en cumplimiento al acápite VI Normas, numeral trece del Manual de Reclutamiento y Selección
22 de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, artículo siete del Reglamento Interno de Trabajo y el
23 informe recibido por parte de la señora Gerente General, respetuosamente se solicita presentar al Pleno del
24 Consejo para su consideración y autorización, el nombramiento permanente de la señorita
25 _____, en la plaza de Auxiliar Administrativo I, de la Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de
26 Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, Partida treinta y cuatro,
27 Sub partida uno por el Sistema de Ley de Salarios en primera categoría, con una salario mensual de quinientos
28 veinticinco dólares con diecisiete centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$525.17), a partir del
29 día quince de marzo del año dos mil veintitrés. El Pleno de la lectura y análisis del informe, se evidencia que
30 se aprueba el desempeño que ha tenido la señorita _____ con lo que de acuerdo
31 a la normativa aplicable, resulta procedente el nombramiento en forma permanente a partir de este día; razón

Pleno CNJ - Acta 11-2023
15 de marzo de 2023

1 por la cual se procederá a emitir el correspondiente acuerdo de nombramiento permanente. Luego de haber
2 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
3 memorándum y anexos con referencia RRHH/SE/doscientos doce/dos mil veintitrés, fechado el tres de marzo
4 de dos mil veintitrés, suscrito por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos; b) Nombrar en forma
5 permanente a partir del quince de marzo de dos mil veintitrés, a la señorita _____,
6 como Colaboradora de Atención al Usuario de Gerencia General; para lo cual se utilizará la plaza vacante de
7 Auxiliar Administrativo I, de la Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea de
8 Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, Partida treinta y cuatro, Sub partida uno por el Sistema
9 de Ley de Salarios en primera categoría, con una salario mensual de quinientos veinticinco dólares con diecisiete
10 centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$525.17), el cual será sufragado con los fondos del
11 Presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Judicatura; y c) Notificar el acuerdo a: Gerente General; Jefe
12 de la Unidad Financiera Institucional; Jefa del Departamento de Recursos Humanos; y a la señorita
13 _____, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto diez. JEFA DEL DEPARTAMENTO**
14 **DE RECURSOS HUMANOS REMITE INFORME DE PERÍODO DE PRUEBA Y SOLICITUD DE**
15 **CONTRATACIÓN PERMANENTE DE COLABORADORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**
16 **SELECCIÓN.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorándum y anexos con referencia
17 RRHH/SE/doscientos diez/dos mil veintitrés, fechado el día tres de marzo de dos mil veintitrés, suscrito por la
18 Jefa del Departamento de Recursos Humanos; por medio del cual hace referencia al punto nueve de la sesión
19 cuarenta y ocho -dos mil veintidós de fecha catorce de diciembre del dos mil veintidós, a través del cual el
20 Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, nombró a la licenciada _____, como
21 Colaboradora Administrativa de la Unidad Técnica de Selección, por un período de prueba de tres meses,
22 contados a partir del quince de diciembre dos mil veintidós. El Manual de Reclutamiento y Selección de
23 Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, es su acápite VI Normas, numeral trece, Indica: *"la jefatura*
24 *de la dependencia, previo a concluir el período de prueba de tres meses, informará sobre el desempeño de la*
25 *persona empleada, a través de un informe dirigido a la jefatura del Departamento de Recursos Humanos.*
26 *Dicho informe Recursos Humanos, lo hará del conocimiento del Pleno del Consejo o Presidencia, según el*
27 *caso";* así como el artículo siete del Reglamento Interno de Trabajo "Periodo de Prueba», que establece: *"toda*
28 *persona que ingrese a laborar al Consejo Nacional de la Judicatura deberá cumplir un periodo de prueba de*
29 *tres meses, previo a ser nombrada en plaza permanente",* en ese sentido, se solicitó al Jefe de la Unidad
30 Técnica de Selección presentar el informe del período de prueba de la licenciada
31 _____, en razón que dicho período concluirá el catorce de marzo del año dos mil veintitrés. Sobre el particular,

Pleno CNJ - Acta 11-2023
15 de marzo de 2023

1 en fecha dos de marzo dos mil veintitrés, se recibió en este Departamento, memorando del Jefe de la Unidad
2 Técnica de Selección, indicando el desempeño laboral en el período de prueba de la licenciada
3 _____, exponiendo lo siguiente *"ha demostrado en su trabajo las cualidades profesionales*
4 *esperadas para el desempeño de las funciones que le han sido asignadas, mostrando un alto interés*
5 *disponibilidad e identidad con los objetivos institucionales; asimismo ha cumplido de forma sobresaliente con*
6 *las actividades que le han sido designadas por esta Jefatura, que demandaron trabajo en equipo, colaborando*
7 *activamente en el cumplimiento de los requerimientos efectuados por la Unidad de Gestión Documental y*
8 *Archivo, elaboración de ayudas memorias de las reuniones sostenidas con el personal de la Unidad y de otras*
9 *dependencia del Consejo Nacional de la Judicatura. No omito manifestar que durante el desarrollo del trabajo*
10 *la licenciada _____, ha mostrado eficacia y conciencia de la importancia de*
11 *mantener actualizado el Registro de Abogados/ as que se lleva en esta unidad".* En ese sentido y en
12 cumplimiento al acápite VI Normas, numeral trece del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del
13 Consejo Nacional de la Judicatura, artículo siete del Reglamento Interno de Trabajo y el informe recibido por
14 el jefe de la Unidad Técnica de Selección, respetuosamente se solicita presentar al Pleno del Consejo para
15 su consideración y autorización, el nombramiento permanente de la licenciada
16 _____, en la plaza de Auxiliar Administrativo II, de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y
17 Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, Partida cuarenta
18 y ocho, Sub partida dos por el Sistema de Ley de Salarios en primera categoría, con una salario mensual de
19 seiscientos cincuenta y cuatro dólares con cuarenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de
20 América (\$654.45), a partir del día quince de marzo del año dos mil veintitrés. El Pleno de la lectura y análisis
21 del informe, se evidencia que se aprueba el desempeño que ha tenido la licenciada
22 _____ con lo que de acuerdo a la normativa aplicable, resulta procedente el nombramiento en forma
23 permanente a partir de este día; razón por la cual se procederá a emitir el correspondiente acuerdo de
24 nombramiento permanente. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva,
25 el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorándum y anexos con referencia RRHH/SE/doscientos
26 diez/dos mil veintitrés, fechado el día tres de marzo de dos mil veintitrés, suscrito por la Jefa del Departamento
27 de Recursos Humanos; **b)** Nombrar de manera permanente a partir del día quince de marzo de dos mil
28 veintitrés a la licenciada _____ como Colaboradora Administrativa de la Unidad
29 Técnica de Selección, para lo cual se utilizará la plaza de Auxiliar Administrativo II, de la Unidad
30 Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección
31 Superior y Administración, Partida cuarenta y ocho, Sub partida dos por el Sistema de Ley de Salarios en

1 Primera categoría, con una salario mensual de seiscientos cincuenta y cuatro dólares con cuarenta y cinco
2 centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$654.45), que le será cancelado con los fondos
3 asignados al Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; y **c)** Notificar el acuerdo a: Gerente General;
4 Jefe de la Unidad Financiera Institucional; Jefa del Departamento de Recursos Humanos; y a la licenciada
5 _____, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto once. JEFE DE LA**
6 **UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA INFORME DE ACUERDOS**
7 **PENDIENTES.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración memorándum y anexos con referencia
8 UTPD/SE/cero quince/dos mil veintitrés, fechado el seis de marzo de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe de
9 la Unidad Técnica de Planificación; por medio del cual informa el cumplimiento de acuerdos de Pleno, según
10 el detalle siguiente: i) punto nueve punto uno de la sesión veintiséis- dos mil veintidós, celebrada el seis julio
11 de dos mil veintidós; ii) punto ocho punto ocho de la sesión treinta y cuatro- dos mil veintidós, celebrada el
12 siete de septiembre de dos mil veintidós; iii) punto nueve punto cinco de la sesión cuarenta y tres- dos mil
13 veintidós, celebrada el nueve de noviembre de dos mil veintidós; iv) punto seis punto nueve de la sesión
14 cuarenta y cuatro- dos mil veintidós, celebrada el dieciséis de noviembre de dos mil veintidós; v) punto cinco
15 punto uno de la sesión dos-dos mil veintitrés, celebrada el once de enero de dos mil veintitrés; vi) punto cinco
16 punto uno de la sesión tres-dos mil veintitrés, celebrada el dieciocho de enero de dos mil veintitrés; vii) punto
17 cuatro punto uno de la sesión siete dos mil veintitrés, celebrada el quince de febrero de dos mil veintitrés. Por
18 lo que teniendo a la vista el informe de cumplimiento de acuerdos que plantea la Unidad Técnica de
19 Planificación y Desarrollo; considera que antes de pronunciarse sobre tal pretensión, es procedente de
20 conformidad a lo que establece el artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
21 Judicatura, se delegue el estudio y análisis de tal informe en la Comisión de Planificación, Estudios e
22 Investigaciones; quien deberá emitir oportunamente el dictamen correspondiente en una próxima sesión.
23 Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener
24 por recibido el memorándum y anexos con referencia UTPD/SE/cero quince/dos mil veintitrés, fechado el seis
25 de marzo de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de Planificación; **b)** Delegar el estudio
26 y análisis del informe relacionado en el literal anterior a la Comisión de Planificación, Estudios e
27 Investigaciones, quien deberá emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose
28 presente el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la Comisión de
29 Planificación, Estudios e Investigaciones, quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse
30 además a: Jefe de la Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto siete. VARIOS.**
31 **Punto siete punto uno. GERENTE GENERAL SOLICITA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO CONTENIDO**

1 **EN EL PUNTO SEIS PUNTO TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA DIEZ -DOS MIL VEINTITRÉS.** El Secretario
2 Ejecutivo somete a consideración del Pleno la nota y anexos referencia GG/PLENO/ciento noventa y seis/dos
3 mil veintitrés, fechada el día catorce de marzo de dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General; por medio
4 del cual expresa haber recibido comunicación de la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
5 Institucional (UACI) según referencia GG/PLENO/ciento setenta y cuatro/dos mil veintitrés; por medio del cual
6 se hace referencia al proceso de libre gestión “Adquisición de seis mil cupones de combustible para el año
7 dos mil veintitrés” que fue iniciado por medio de requerimiento número setenta y nueve; siendo el caso que al
8 verificar el mencionado proceso se ha advertido que el número correcto de vales a adquirir es cinco mil
9 doscientos setenta (5270); razón por la cual se ha anulado la requisición que motivó y se sustituyó por la
10 requisición noventa y dos que consigna el número correcto de vales a adquirir; por lo que se requiere que se
11 modifique el acuerdo contenido en el punto seis punto tres de la sesión ordinaria diez -dos mil veintitrés,
12 celebrada el día siete de marzo de dos mil veintitrés, específicamente en el nombre del mencionado proceso
13 de libre gestión, siendo el correcto “Adquisición de cinco mil doscientos setenta (5270) cupones de
14 combustible, para el año dos mil veintitrés”. En virtud a lo anteriormente relacionado, la Gerente General por
15 petición de la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, respetuosamente remite
16 para conocimiento y consideración del Pleno, y solicita que resuelva: a) Autorizar la modificación del nombre
17 del proceso de libre gestión denominado “Adquisición de seis mil (6000) cupones de combustible, para el año
18 dos mil veintitrés”, siendo lo correcto “Adquisición de cinco mil doscientos setenta (5270) cupones de
19 combustible, para el año dos mil veintitrés”. El Pleno de la lectura de la petición formulada logra advertir que
20 por un *lapsus calami* se dio inicio a un proceso de libre gestión sobre la base de información vertida en un
21 requerimiento anulado y que no correspondía al documento con el que se dio inicio al mismo; lo que provocó
22 que este colegiado emitiera un acuerdo replicando dicho yerro; razón por la cual se procederá a emitir el
23 acuerdo de modificación en los términos planteados. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
24 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos referencia
25 GG/PLENO/ciento noventa y seis/dos mil veintitrés, fechada el día catorce de marzo de dos mil veintitrés,
26 suscrita por la Gerente General; **b)** Modificar el acuerdo contenido en el punto seis punto tres de la sesión
27 ordinaria diez -dos mil veintitrés, celebrada el día siete de marzo de dos mil veintitrés; en el sentido que el
28 nombre correcto del proceso de libre gestión es “Adquisición de cinco mil doscientos setenta (5270) cupones
29 de combustible, para el año dos mil veintitrés”; el resto del texto del acuerdo se mantendrá con la información
30 consignada en el mismo; **c)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Notificar el acuerdo a: Gerente
31 General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y a los miembros de la Comisión

1 de Evaluación de Ofertas de tal proceso, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto dos. GERENTE**
2 **GENERAL REMITE NOTA DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES**
3 **INSTITUCIONAL.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno los memorándums y sus anexos
4 que se detalla a continuación: i) Referencia número GG/PRESI/ciento noventa y siete/dos mil veintitrés,
5 fechado el catorce de marzo de dos mil veintitrés, suscrito por la Gerente General; por medio del cual remite
6 y hace del conocimiento del señor Presidente nota por medio de la cual la licenciada
7 _____, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional plantea solicitud de deponer el
8 cargo que ostenta y que se le permita retomar las funciones de Tesorera Institucional, argumentando para ello
9 motivos de salud; y ii) Referencia número GG/PRESI/ciento noventa y nueve/dos mil veintitrés, fechado el
10 catorce de marzo de dos mil veintitrés, suscrito por la Gerente General, por medio del cual remite propuesta
11 de rotación de personal. El Pleno advierte que no obstante, a que la nota adjunta al primer memorándum está
12 dirigida a la Gerente General, es sometida a conocimiento de este colegiado por el Presidente, ya que
13 corresponde al Pleno la competencia del mismo, en cumplimiento a lo que establece el inciso primero del
14 artículo diez de la Ley de Procedimientos Administrativos. Antes de pronunciarse sobre las peticiones
15 formuladas en los mencionados documentos, es necesario que se generen para esta decisión las valoraciones
16 de hecho y de derecho que servirán para dotar el presente acto administrativo de la motivación que exigen los
17 artículos veintidós literal e) y veintitrés de la Ley de Procedimientos Administrativos, siendo éstas las
18 siguientes: I) ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS. De acuerdo al Decreto
19 Legislativo seiscientos cincuenta y dos del día veinticinco de enero de dos mil veintitrés, publicado en el Diario
20 Oficial número cuarenta y tres, tomo cuatrocientos treinta y ocho correspondiente al día jueves dos de marzo
21 de dos mil veintitrés; el cual contiene la “Ley de Compras Públicas”; dicho cuerpo de leyes luego de
22 transcurrida la *vacatio legis* ha adquirido vigencia normativa a partir del día diez de los corrientes. La misma
23 genera una serie de cambios no sólo en el procedimiento de las compras públicas, sino que además establece
24 una serie de modificaciones en las estructuras institucionales, siendo una de ellas la creación de una “Unidad
25 de Compras Públicas” (UCP) que releva en sus funciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
26 Institucional (UACI); razón por la cual este colegiado debe pronunciarse sobre la creación de la Unidad de
27 Compras Públicas, que será el ente responsable de la descentralización operativa y la realización de la gestión
28 de los procesos para las contrataciones de obras, bienes y servicios conforme a lo que establece el artículo
29 ocho de la Ley de Compras Públicas; asimismo deberá girarse instrucciones a la Gerente General para que
30 en coordinación con las Jefaturas de las Unidades Técnica de Planificación y Desarrollo y Técnica Jurídica
31 presenten una propuesta de ajustes y adecuación de la estructura institucional para el cumplimiento de los

1 dictados de la Ley de Compras Públicas; mientras tanto y de manera transitoria la jefatura de la Unidad de
2 Adquisiciones y Contrataciones Institucional fungirá de manera interina como Jefatura de la Unidad de
3 Compras Públicas. II) DEPOSICIÓN DEL CARGO PLANTEADO POR LA LICENCIADA

4 . A manera de síntesis la pretensión planteada por la licenciada
5 se resume a que pone a disposición su cargo como Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
6 Institucional por motivos de salud; y se le autorice reasumir el cargo de Tesorera Institucional que desempeñó
7 antes de asumir el cargo que depone, asimismo expresa que no tiene inconveniente en regresar a la plaza y
8 salario de Tesorera Institucional. Debe aclararse que la decisión que adoptará el Pleno se ve motivada por la
9 petición expresa, libre y voluntaria que ha manifestado la empleada; en la que esgrime motivos de salud. Ante
10 el planteamiento de la solicitud, siendo la peticionaria consciente de los alcances de su petición, ésta plantea
11 su disposición a ser nombrada en otro cargo distinto, sugiriendo el cargo de Tesorero Institucional que
12 desempeñó previamente, durante nueve años; con ello puede decirse que se cuenta con su consentimiento y
13 conformidad a deponer su actual cargo y someterse a que el Pleno la traslade al puesto que estime pertinente.
14 Actualmente dentro de la estructura de la Unidad Financiera Institucional, el cargo de Tesorero Institucional
15 posee un nombramiento interino, situación que vuelve factible la petición de traslado sugerida. Ante tal
16 planteamiento el Pleno procederá a emitir el acuerdo aceptando la deposición del cargo de Jefa de la Unidad
17 de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y concediendo el traslado solicitado por la licenciada

18 , al cargo de Tesorera Institucional, regresando con su consentimiento a dicha a
19 plaza con el salario asignado a la misma, lo cual surtirá efectos a partir del veintitrés de marzo de dos mil
20 veintitrés, lo anterior, se establece hasta esa fecha, a fin de no perjudicar el proceso de pago de planillas
21 programado para la próxima semana que está ejecutando el Tesorero Institucional interino; mientras tanto,
22 se nombrará a partir de esta fecha a la licenciada , como Jefa Interina de la
23 Unidad de Compras Públicas, lo anterior ante la transición de la Ley de Compras Públicas, la cual dispone
24 que cada Institución establecerá una Unidad de Compras Públicas. **III) ROTACIÓN DE PERSONAL:** En
25 atención, al traslado de dicha profesional como Tesorera Institucional a partir del veintitrés de marzo de dos
26 mil veintitrés; y en razón que la decisión que se tome afectaría algunas plazas asignadas de forma interina,
27 la Gerente General presenta la propuesta de rotación de personal siguiente: i) Autorizar el traslado del
28 licenciado , a Activo Fijo en el cargo de Encargado de dicha Unidad, cargo que ganó en
29 concurso interno, utilizando la plaza de Asistente I, con un salario mensual de un mil ciento ocho dólares de
30 los Estados Unidos de América con veinticinco centavos de dólar, en primera categoría, por Ley de Salarios,
31 de la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo

Pleno CNJ - Acta 11-2023
15 de marzo de 2023

1 ocho y ciento noventa y uno de la Ley de Compras Públicas contenida en el Decreto Legislativo seiscientos
2 cincuenta y dos del día veinticinco de enero de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número cuarenta
3 y tres, tomo cuatrocientos treinta y ocho correspondiente al día jueves dos de marzo de dos mil veintitrés; **c)**
4 Instruir a la Gerente General, Jefatura de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y Jefe de la Unidad
5 Técnica Jurídica para que formulen una propuesta de adecuación de la estructura institucional para el
6 cumplimiento del mencionado cuerpo de leyes; **d)** Aceptar la deposición de la licenciada
7 al cargo y salario de la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; a partir del
8 veintitrés de marzo de dos mil veintitrés, lo anterior por motivos de salud expresados por la profesional y en
9 razón de la transición organizativa de la institución por la entrada en vigencia de la nueva Ley de Compras
10 Públicas; **e)** Nombrar a la licenciada _____, como Jefa interina de la Unidad de
11 Compras Públicas, a partir de esta fecha hasta el día veintidós del marzo de dos mil veintitrés, utilizando la
12 plaza de Jefe de Unidad, de la Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea de
13 Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, partida ocho, subpartida uno, por el sistema de pago de
14 Ley de Salarios, con un salario mensual de un mil setecientos treinta y cuatro Dólares de los Estados Unidos
15 de América, con cuarenta y nueve centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, en primera categoría;
16 lo anterior, a efecto que se inicien las gestiones y coordinaciones de acuerdo a la Ley de Compras Públicas;
17 **f)** Autorizar el traslado de la licenciada _____, al cargo y salario de Tesorera
18 Institucional de la Unidad Financiera Institucional, a partir del veintitrés de marzo de dos mil veintitrés; **g)**
19 Nombrar interinamente y ad honorem como Jefa de la Unidad de Compras Públicas a la licenciada
20 _____, a partir del día veintitrés de marzo de dos mil veintitrés, lo anterior, mientras se realizan los
21 procedimientos de selección de personal para dicha jefatura y personal de la Unidad de Compras Públicas y
22 quien deberá ejecutar las instrucciones y delegaciones que previamente ha hecho este colegiado a la anterior
23 jefatura a efecto de continuar con la tramitación de los procesos de adquisiciones pendientes; **h)** Autorizar el
24 cambio de firma principal en los registros bancarios de las cuentas institucionales aperturadas en el
25 _____, siendo estas: i) la número cero cinco nueve cero -cero cinco cinco cinco seis
26 nueve -cero, cuenta de Salarios del Consejo Nacional de la Judicatura; y ii) Número cero cinco nueve cero -
27 cero cinco cinco cinco siete tres -siete, cuenta de embargos judiciales del Consejo Nacional de la Judicatura;
28 **i)** Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para gestionar ante el _____ el
29 cambio de firma en las cuentas bancarias institucionales: i) la número cero cinco nueve cero -cero cinco cinco
30 cinco seis nueve -cero, cuenta de Salarios del Consejo Nacional de la Judicatura; y ii) Número cero cinco
31 nueve cero -cero cinco cinco cinco siete tres -siete, cuenta de embargos judiciales del Consejo Nacional de la

Pleno CNJ - Acta 11-2023
15 de marzo de 2023

1 de lo Contencioso Administrativo de San Salvador. Asimismo, expresa la referida nota que teniendo en
2 consideración que la competencia jurisdiccional que corresponde a los cargos judiciales planteados en el
3 requerimiento demanda una especialización para su desempeño, solicitan que los aspirantes realicen un curso
4 intensivo sobre jurisdicción contencioso administrativa, previo a la conformación de las ternas requeridas. El
5 Pleno en vista a que con el planteamiento de la presente solicitud se plantea dejar sin efecto la nota
6 cuatro/Pres/dos mil veintitrés.CNJ, la cual generó que este colegiado emitiera el acuerdo contenido en el punto
7 siete punto uno de la sesión ordinaria cero cinco -dos mil veintitrés, celebrada el día uno de febrero de dos mil
8 veintitrés; razón por la cual también se procederá a dejar sin efecto el mismo y generará un nuevo
9 requerimiento para el Pleno y un nuevo plazo para resolver, conforme a lo que establece el artículo sesenta y
10 dos inciso tercero de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. Luego de haber generado el espacio para
11 la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota referencia
12 nueve/Pres./dos mil veintitrés. CNJ., fechada el catorce de marzo de dos mil veintitrés, suscrita por el
13 licenciado Oscar Alberto López Jerez, Presidente de la Corte Suprema de Justicia; **b)** Dejar sin efecto el
14 acuerdo contenido en el punto siete punto uno de la sesión ordinaria cero cinco -dos mil veintitrés, celebrada
15 el día uno de febrero de dos mil veintitrés; **c)** Autorizar la ejecución de un curso intensivo sobre jurisdicción
16 contencioso administrativa previo al inicio del proceso de selección para llenar las vacantes judiciales
17 requeridas en la nota relacionada en el literal a); las cuales son: i) Magistrado (a) Propietario (a) de la Cámara
18 Primera de lo Contencioso Administrativo con sede en Santa Tecla, La Libertad; ii) Juez (a) Propietario (a) del
19 Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santa Ana; iii) Magistrado (a) Suplente de la Cámara Segunda
20 de lo Contencioso Administrativo de San Salvador; iv) Magistrado (a) suplente de la Cámara Segunda de lo
21 Contencioso Administrativo de San Salvador; v) Juez (a) suplente del Juzgado Tercero de lo Contencioso
22 Administrativo de San Salvador; y vi) Juez (a) suplente del Juzgado Cuarto de lo Contencioso Administrativo
23 de San Salvador; **d)** Delegar a la Comisión de Selección realice las coordinaciones y procedimientos
24 correspondientes para la ejecución del curso especializado e intensivo sobre jurisdicción contencioso
25 administrativo; y sobre los resultados que se obtengan realizar el procedimiento correspondiente y presente
26 al Pleno en una próxima sesión el correspondiente dictamen y propuestas de ternas para las vacantes
27 relacionadas en el literal anterior; y **e)** Encontrándose presente el señor Consejero maestro Alcides Salvador
28 Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Selección, quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá
29 comunicarse además a: Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial y al Jefe de la Unidad Técnica
30 de Selección, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto cuatro. CONSEJERO MAESTRO ALCIDES**
31 **SALVADOR FUNES TEOS PRESENTA INFORME SOBRE MISIÓN OFICIAL.** El Secretario Ejecutivo somete

Pleno CNJ - Acta 11-2023
15 de marzo de 2023

1 a la consideración la nota y anexos fechada el día nueve de marzo de dos mil veintitrés, suscrita por el señor
2 Consejero maestro Alcides Salvador Funes Teos; por medio del cual presenta informe de la misión oficial que
3 le fuera autorizada por medio del acuerdo contenido en el punto diez punto siete de la sesión ordinaria
4 cuarenta y tres -dos mil veintidós, celebrada el día nueve de noviembre de dos mil veintidós; en el que se
5 autorizó su participación en la actividad denominada curso especial “Manejo de casos desde el Estrado”
6 organizado por el Instituto de Estudios Judiciales, que se desarrolló en San Juan, Puerto Rico, del treinta de
7 octubre al cinco de noviembre del año dos mil veintidós; que fue organizado por el Instituto de Estudios
8 Judiciales -JSI; el mencionado informe detalla que durante la ejecución de la actividad solicitó que pese a su
9 condición de observador, se le permitiera participación directa en el curso asumiendo las regulaciones propias
10 de OPDA, como son la prohibición de llegadas tardías a las clases, ausencias, etc. Asimismo, se le requirió
11 una participación activa y aceptable en el desarrollo de las clases; los temas a desarrollarse en estas fueron
12 los siguientes: i) La Equidad Procesal; ii) Temperamento Judicial y Ética; iii) Independencia Judicial y Toma
13 de Decisiones; iv) Manejo del Stress; v) Comunicación Efectiva; vi) Manejo efectivo del tiempo y destrezas
14 desde el estrado; vii) Consideraciones para juzgar con perspectiva de Género; viii) Medidas efectivas para
15 fomentar la eficiencia en el manejo de los casos; y ix) Taller práctico sobre el manejo de la evidencia. Curso
16 que duró un total de cuarenta y ocho horas, cumpliendo con la totalidad de las horas lectivas y como muestra
17 de ello le fue otorgado el respectivo certificado. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
18 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos, fechada el nueve de
19 marzo de dos mil veintitrés, suscrita por el maestro Alcides Salvador Funes Teos, fechado el nueve de marzo
20 de dos mil veintitrés; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto diez punto siete de la sesión ordinaria
21 cuarenta y tres -dos mil veintidós, celebrada el día nueve de noviembre de dos mil veintidós; en el que se
22 autorizó su participación en la actividad denominada curso especial “Manejo de casos desde el Estrado”
23 organizado por el Instituto de Estudios Judiciales; y encontrándose presente el señor Consejero maestro
24 Alcides Salvador Funes Teos, quedó notificado de este acuerdo, para los efectos pertinentes. Así concluida
25 la agenda, el Señor Presidente dio por finalizada la sesión a las doce horas con veinte minutos de este día, y
26 no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

27
28
29
30
31
32
33

Pleno CNJ - Acta 11-2023
15 de marzo de 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46

LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL
PRESIDENTE

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA

DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ

MSC. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO

MSC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

SECRETARIO EJECUTIVO

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.